



BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID

El Banco de Alimentos de Madrid es una Fundación Benéfica sin ánimo de lucro que tiene como fin conseguir alimentos de forma gratuita y distribuirlos, también gratuitamente, entre más de 536 ONGs legalmente reconocidas. Estas Entidades están dedicadas a la asistencia y cuidado directo de personas necesitadas (disminuidas físicas, psíquicas, ancianos, familias marginadas, inmigrantes, etc.) de la Comunidad de Madrid.

El Banco de Alimentos fue fundado en septiembre de 1994 y en estos 20 años ha ampliado sus instalaciones y recursos.

Tiene su **Sede Central y su almacén en Madrid**, situado en el “**Colegio de San Fernando**” en el Km. 13,600 de la Ctra. de Colmenar Viejo (tal. 91 7346383)

La **Delegación de Mercamadrid** está en Ctra. de Villaverde a Vallecas km 3.500 (tl.91 5076233), aquí el Banco recoge y distribuye alimentos perecederos (frutas, verduras, pescado, carne...)

La **Delegación Sur Metropolitana** en Av. de las Flores nº132 en Alcorcón (tal 91 6104300) y la **Delegación Corredor del Henares** Av. Bulevar Buenos Aires nº 3 de Alcalá de Henares (tal. 91 8842899).

Desde su constitución, el Banco ha distribuido más de 100 millones de kilos de alimentos.

El trabajo del Banco se realiza con más de 316 personas voluntarias permanentes, pero en campañas puntuales, como la Gran Recogida, colaboran hasta 20.000 más. Nadie percibe dinero bajo ningún concepto, con excepción de 17 personas contratadas.

Por qué donar alimentos:

EN EL MUNDO, más de 2.200 millones de personas pasan hambre.

EN ESPAÑA, el 27% de personas viven por debajo del umbral de la pobreza y 800.000 hogares no tienen ningún tipo de ingresos.

EN LA COMUNIDAD DE MADRID, 1.650.000 personas viven en situación de pobreza y 450.000 viven en riesgo de extrema pobreza.



Abastecimiento del Banco:

Los alimentos llegan al Banco:

1º.- A través de **empresas** que están dispuestas a donar, de modo gratuito, los excedentes que de otro modo se destruirían. Algunas de estas empresas colaboran también con alimentos aunque no sean sobrantes y a la vez participan puntualmente en las Operaciones Kilo.

2º.- A través de las **ayudas** que la Comunidad Europea dona para mitigar la pobreza.

3º.- A través de las **Operaciones Kilo**, que se celebran en Centros Educativos, Empresas y Supermercados.

Propuesta de Operación Kilo:

Desde hace varios años **Colegios y Universidades** participan en la llamada **Operación Kilo**.

1º- La **Operación Kilo** consiste en solicitar al alumnado que done un kilo o más, de productos no perecederos (aceite, azúcar, café, cacao, legumbres y conservas (sardinas, atún, etc.) sin detrimento de otros alimentos no perecederos

2º- Cada Centro organiza la **Operación Kilo** de acuerdo a su Programación, lo normal es recoger los alimentos a lo largo de una semana.

3º- Al finalizar la recogida de alimentos, los alumnos los clasifican en bolsas o cajas de **5 kilos del mismo producto**. Es importante tener en cuenta el nº de kilos en cada bolsa de cara al transporte posterior.

4º- El Banco pasará a recoger los alimentos en el plazo de 3 días después de finalizada la Operación Kilo. Si el Centro pudiera traer los alimentos al Banco, sería de una gran ayuda ya que contamos con pocos medios de transporte.

Cualquier fecha del curso escolar es buena para hacer una **Operación Kilo**, puesto que el Banco necesita abastecerse de alimentos durante todo el año para poder donar a las Entidades Benéficas necesitadas.

Estamos a vuestra disposición para todo lo que nos necesitéis, un cordial saludo

Operación Kilo Centros Educativos